



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 2 de octubre de 2024

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, Avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 24 de septiembre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 11 de septiembre de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición núm. 2024/1258446, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área competente, a que realice, de manera urgente, la sustitución y las reparaciones necesarias del área infantil ubicada en la calle Yesero debido al incendio ocurrido en las últimas semanas, incluyendo la modificación del vallado, ya que el mismo no disponía de la separación correcta con la calzada, al tiempo que se solicita que la zona se mantenga en un correcto estado de limpieza y mantenimiento”*.

Punto 3. Proposición núm. 2024/1258449, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área correspondiente, a instar al Consorcio de Transportes al cambio de cabecera de la línea número 56 de la Empresa Municipal de Transporte, del Puente al Intercambiador en Buenos Aires, con el objetivo de que recorra el barrio de Numancia, de acuerdo a los criterios de los técnicos pertinentes, para permitir que vecinos y vecinas tengan acceso directo a su hospital de referencia -Gregorio Marañón- y a su centro de Especialidades”*.

Punto 4. Debate conjunto de la Proposición núm. 2024/1258454, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid y de la Proposición núm. 2024/1269529, formulada por el Grupo Municipal Socialista.

Proposición núm. 2024/1258454, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal a realizar todas las gestiones necesarias para*

Información de Firmantes del Documento





que las Escuelas Deportivas del distrito finalicen en junio de 2025 junto con el curso escolar, y no en marzo tal y como se ha informado a los centros educativos y a las familias”.

Proposición núm. 2024/1269529, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal a que, en colaboración con las áreas competentes, explore todas las alternativas disponibles para que el programa de Escuelas Deportivas continúe hasta junio de 2025. Esto permitiría evitar una interrupción de las actividades a mitad del curso escolar y, en su lugar, coordinar el cierre de estas actividades deportivas de forma paralela al calendario escolar.

De esta forma, proponemos:

1) Extensión del contrato actual: Gestionar una ampliación excepcional del contrato en curso, que permita cubrir los meses de marzo a junio de 2025, asegurando así la continuidad del servicio sin interrupciones.

2) Mantenimiento de las actividades para las familias: Ofrecer a las familias y centros educativos del distrito la garantía de que las actividades deportivas se mantendrán de forma ininterrumpida hasta la finalización del año escolar, minimizando cualquier posible impacto en la conciliación de la vida familiar y laboral.

3) Exploración de recursos alternativos: En caso de que la extensión del contrato no sea posible, proponemos que se estudien otras vías, como la integración temporal de actividades deportivas con otros programas ya existentes en el distrito, que aseguren la continuidad de la oferta para los menores.

Esta propuesta busca evitar el perjuicio que supondría la interrupción a mitad del curso escolar y asegurar que las familias puedan seguir beneficiándose de las actividades deportivas hasta junio de 2025”.

Punto 5. Proposición núm. 2024/1258456, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Puente de Vallecas a llevar a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al distrito) y, adaptada a las distintas audiencias, en todas las actividades culturales que se realicen durante el mes, con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil”.

Punto 6. Proposición núm. 2024/1267005, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal que inste a la Agencia de Vivienda Social a efectuar las reparaciones y gestiones necesarias para la apertura y uso de los garajes ubicados en las calles Andaluces 9-17 y Arroyo del Olivar 81, haciendo efectiva la adjudicación de plazas realizada, y en la calle Puerto de la Costabona 7, incluyendo sorteo de adjudicación de plazas si fuese necesario. Asimismo, solicitamos que el edificio de garajes no entregados de la calle Javier de Miguel 83c sea objeto de estudio para valorar la posibilidad de creación de un nodo cultural, al mismo tiempo que se remodela y reforma para hacer entrega de los garajes proyectados en su construcción”.

Punto 7. Proposición núm. 2024/1269556, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta de Distrito de Puente de Vallecas a que evalúe el impacto





de los programas de educadores de calle en el distrito y que, tras dicha evaluación, se estudie la posibilidad de ampliar y reforzar estos programas en las zonas que lo requieran. Proponemos:

- 1) *Evaluación del impacto: Realizar un análisis del impacto de los educadores de calle en la prevención y reducción de situaciones de riesgo social entre los jóvenes de Puente de Vallecas.*
- 2) *Identificación de zonas prioritarias: Basado en la evaluación e identificación de las áreas del distrito con mayor necesidad de intervención y donde la presencia de los educadores pueda ser más beneficiosa.*
- 3) *Ampliación y refuerzo: Estudiar la posibilidad de aumentar los recursos destinados a los educadores de calle, ya sea incrementando su número o mejorando los programas en las zonas más necesitadas”.*

Punto 8. Proposición núm. 2024/1269566, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Solicitamos a la Junta que todos los eventos organizados por la Junta de Distrito de Puente de Vallecas cuenten con las medidas de accesibilidad necesarias para asegurar que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan acceder y participar sin ningún tipo de obstáculo”.*

Punto 9. Proposición núm. 2024/1269596, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Desde la Junta del Distrito pedimos que se constituya o se traslade al área correspondiente la Creación de un órgano de participación de la juventud con el objetivo de escuchar a los y las jóvenes al mismo tiempo que estos puedan influir en la toma de decisiones como es habitual en otras grandes ciudades europeas. Con esta propuesta pedimos la creación del Consejo de la juventud del Distrito de Puente de Vallecas y que sirva de precedente para la creación en otros distritos de la ciudad y que se coordine con la puesta en marcha de un Consejo de la juventud de la Ciudad de Madrid”.*

Punto 10. Proposición núm. 2024/1271802, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Ante la situación en la que se encuentran varios de nuestros centros escolares, entre ellos, el CPEE Vallecas, ocasionada por la demora en el inicio de las obras emprendidas, desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento, y por las presiones que han estado recibiendo, desde la Dirección General del Área de Educación de la Comunidad de Madrid, para dar inicio al curso, en condiciones precarias,*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para realizar las inspecciones necesarias, sobre las condiciones de salubridad, seguridad, habitabilidad e higiene, en los centros escolares de nuestro distrito que se hallan actualmente en obras, y para tomar las medidas oportunas, en caso de que se incumplan los mínimos establecidos en la legislación vigente (como los que se recogen, entre otros, en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.)”.

Punto 11. Proposición núm. 2024/1271821, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Con motivo del Día Mundial de las Personas Sin Hogar (10 de octubre), el Grupo Municipal Vox propone impulsar el proyecto denominado “Solidaridad Navideña Vallecana para Personas sin Hogar” con las siguientes acciones:*

1. *Lanzamiento del Programa:*





- **Fecha de Inicio:** Coincidiendo con el Día Mundial de las Personas sin Hogar, se lanzará una campaña de sensibilización y recolecta que se extenderá hasta finales de noviembre. Este período permitirá a los vecinos de Puente de Vallecas contribuir generosamente, con la vista puesta en la celebración de unas Navidades más solidarias.

- **Campaña de Comunicación:** Se impulsarán estrategias de comunicación tanto en medios tradicionales como digitales, resaltando la importancia de la solidaridad y animando a la participación activa en la donación de recursos.

2. Recaudación y Almacenamiento:

- **Puntos de Recogida:** Se establecerán puntos de recogida en lugares clave del distrito, como centros educativos, centros culturales, iglesias y comercios locales, para facilitar la donación de alimentos no perecederos, ropa, juguetes y enseres.

- **Clasificación y Almacenamiento:** Los recursos recolectados serán clasificados y almacenados por equipos de voluntarios en espacios cedidos por el Ayuntamiento, garantizando un manejo adecuado y eficiente.

3. Organización y Distribución Navideña:

- **Preparación para la Distribución:** Durante la primera semana de diciembre, se organizarán los recursos recolectados para su distribución a los comedores sociales del distrito. La intención es que estos recursos se utilicen en las comidas y celebraciones navideñas, proporcionando un momento de alegría y esperanza a las personas sin hogar.

- **Colaboración con Comedores Sociales:** Se establecerá una colaboración estrecha con los comedores sociales para asegurar que los recursos lleguen de manera adecuada a quienes más lo necesitan. Los comedores sociales serán los encargados de distribuir los alimentos y otros recursos, asegurando que se respeten las necesidades específicas de cada beneficiario.

4. Eventos Especiales:

- **Jornadas de Voluntariado:** A lo largo del mes de diciembre, se organizarán jornadas de voluntariado donde los vecinos podrán participar activamente en la preparación y distribución de cenas navideñas en los comedores sociales. Estos eventos no solo contribuirán al bienestar de las personas sin hogar, sino que también fortalecerán el sentido de comunidad en Puente de Vallecas.

- **Fiesta de Entrega de Juguetes:** En colaboración con los comedores sociales, se organizará una fiesta especial de entrega de juguetes para los niños de familias en situación de vulnerabilidad, asegurando que ningún niño se quede sin un regalo en estas fechas tan señaladas.

Con el objetivo de brindar apoyo a las personas sin hogar durante las festividades navideñas, el Grupo Municipal Vox propone impulsar el proyecto denominado "Solidaridad Navideña Vallecana para Personas sin Hogar" con las siguientes acciones:

1. Lanzamiento del Programa:

- Fecha de Inicio.

- Campaña de Comunicación.

2. Recaudación y Almacenamiento:

- Puntos de Recogida.

- Clasificación y Almacenamiento.

3. Organización y Distribución Navideña:

- Preparación para la Distribución.

- Colaboración con Comedores Sociales.

4. Eventos Especiales:

- Jornadas de Voluntariado.

Información de Firmantes del Documento





- Fiesta de Entrega de Juguetes”.

Punto 12. Proposición núm. 2024/1271926, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“La Asamblea General de la ONU declaró el día 5 de noviembre como “Día Internacional de las Personas Cuidadoras” también conocido como “Día del Cuidador”.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para adoptar acciones y programas encaminados a sensibilizar, concienciar y llamar la atención sobre la labor, muchas veces silenciosa que, día a día, realizan millones de personas que cuidan de otras en situación de dependencia, así como para honrar la figura del cuidador”.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

Punto 13. Proposición núm. 2024/1236634, formulada por la Asociación Vecinal La Viña-Entrevías, con el siguiente contenido: *“Proponemos; que desde la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en su caso, si no fuese de su competencia, se inste al área correspondiente para que se proceda, con carácter de urgencia, a la instalación de un vallado de seguridad que evite el riesgo de caídas de viandantes, sobre todo menores en el lugar reseñado en el encabezamiento de esta proposición (c/ Tiscar, frente al número 3 y en su confluencia con la c/ Serena) y con ello evitar los riesgos de caídas y a su vez, se proceda a actuar eliminando el muro en aquellos espacios en que sea posible o en su defecto se articulen aquellas medidas que técnicamente sean posible para evitar que este muro pueda ser utilizado como asiento y con ello evitar las importantes molestias que se generan por un uso inadecuado de este espacio a los/as vecinos/as de este entorno”.*

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 14. Pregunta núm. 2024/1266996, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué opinión le merecen al Concejal-Presidente las recientes obras en la plaza de Mariana Pineda?”.*

Punto 15. Pregunta núm. 2024/1269535, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“La implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos del Ayuntamiento originó un caos tributario que afectó a miles de ciudadanos. Los problemas siguen persistiendo hoy en día.*

¿Considera que se ha informado y asesorado de forma adecuada a los vecinos afectados en el Distrito de Puente de Vallecas por el caos tributario?”.

Punto 16. Pregunta núm. 2024/1269593, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente que, junto al borrado de árboles y al mantenimiento de alcorques vacíos, se esté sumando la eliminación de bolardos, lo cual afecta al paso de peatones y a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida? ¿Considera que estas acciones fomentan una visión de la ciudad que prioriza el uso de coches en lugar de poner a las personas en el centro de las políticas urbanas?”.*

Información de Firmantes del Documento





Punto 17. Pregunta núm. 2024/1271962, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En relación con las obras de reforma del estadio de Vallecas, que según ha confirmado la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, comenzarán en 2025, y dado que el club Rayo Vallecano disputa sus partidos en dichas instalaciones,*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Podría esta Junta detallar qué tipo de reformas se llevarán a cabo y si se ha contemplado algún plan específico para evitar que dichas obras interfieran en el normal desarrollo de los partidos y actividades del club durante el periodo de ejecución de las mismas?”.

Punto 18. Pregunta núm. 2024/1272024, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En relación a la Sentencia del TSJM sobre las restricciones del Madrid 360,*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas instar al Gobierno Municipal a la eliminación de las restricciones aplicadas en las ZBE, en el marco del cumplimiento de la Sentencia 405/2014 de la Sección Segunda de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 17 de septiembre de 2024, así como a la devolución de las multas impuestas?”.

Punto 19. Pregunta núm. 2024/1272026, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En el pleno del 5 de diciembre de 2023, el Grupo Municipal Vox presentó una proposición, registrada bajo el número 2023/1466311, en la que se solicitaba la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del parking subterráneo situado en la Calle Suances. Esta instalación lleva abandonada más de 10 años, causando un notable deterioro estructural y provocando problemas de salubridad.*

Dado que ha pasado tiempo desde la presentación de dicha proposición, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Se han realizado acciones concretas para subsanar los problemas de este parking y cuándo se prevé su apertura? Y, por último, ¿Qué gestiones se han llevado a cabo con el titular de este espacio, ya sea la Comunidad de Propietarios, o ya sea la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (antiguo IVIMA), para resolver este problema que afecta de manera significativa a los vecinos de la zona?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 11 de septiembre de 2024.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

